

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

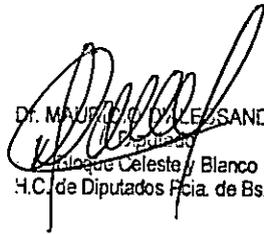
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la gravedad que representa la difusión pública de información confidencial, dada a conocer través de la red social "Twitter" por @casarosadaAR y @AgenciaTelam, que exhibieron el "print" de Aerolíneas Argentinas donde constaba el destino final al que arribaría el autoexiliado periodista Damián Pachter, primero en confirmar y dar a conocer la muerte del Fiscal Federal Dr. Natalio Alberto Nisman.

Asimismo su repudio ante la cabal violación de la Ley Nacional N° 25.326 de Protección de Datos Personales.


Dr. MAURICIO D. ALESSANDRO
Provincia de Buenos Aires
Circulo Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Damian Pachter fue el periodista que tuiteó una semana atrás, a las 23.35 hs: ***"Me acaban de informar sobre un incidente en la casa del Fiscal Alberto Nisman"*** y a las 00.08 hs: ***"Encontraron al fiscal Alberto Nisman en el baño de su casa de Puerto Madero sobre un charco de sangre. No respiraba. Los médicos están allí"***. Este sería el motivo por el cual teme ser asesinado, y por el que, lamentablemente, eligió el exilio yéndose del país ayer temprano por la mañana.

El periodista, nacido en Argentina de 31 años de edad, contó que desde el día de los twits no pudo volver a su casa; sus fuentes le habían comunicado que su domicilio estaba siendo vigilado. Consultado sobre por qué habrían de vigilarlo prefirió ser críptico, manifestando ***"Siento que les arruiné algo"*** y asegurando: ***"Voy a volver al país cuando mis fuentes me digan que las condiciones cambiaron. No creo que sea durante este gobierno"***.

Sin dudar lo compró pasajes en diferentes aerolíneas, con la finalidad de que aquellos que lo seguían no pudieran localizar su destino final. El primero de ellos lo hizo por Aerolíneas Argentinas, con ida y vuelta, teniendo en cuenta que si esta información se filtraba a los medios oficialistas, dejaba en evidencia a quienes recibían información de los servicios.

Insólitamente, temprano advertí que tanto la cuenta oficial de la Casa Rosada como la agencia oficial Télam dieron información de la salida del país de Pachter, donde se afirmó que retornará al país el 2 de febrero; mensaje acompañado de una captura de pantalla del pasaje de Pachter. La imagen difundida se trata claramente de un "print" obtenido del sistema electrónico "Amadeus" con el que la empresa Aerolíneas Argentinas opera.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Eso motivó mi denuncia en la justicia por "violación de secretos y la privacidad". En tanto que cuando alguien, con participación en la comunicación de un hecho de la gravedad de la muerte del Fiscal Federal Dr. Natalio Alberto Nisman, decide ausentarse del país para proteger su vida, la difusión de datos confidenciales y privados se torna aún más sensible que en los casos comunes.

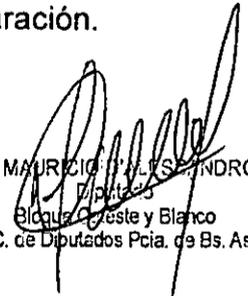
Además de la violación de secretos, agravada por el hecho de que habría sido cometida por funcionarios públicos, el despacho de Télam sobre Pachter y su posterior amplificación por parte de la Casa Rosada, también viola expresamente la Ley Nacional N° 25.326 de Protección de Datos Personales.

Debe resultarnos sumamente extraña la difusión de esa información cuando la propia Aerolíneas sostiene en su página web que **"...Aerolíneas Argentinas S.A. garantiza a los usuarios que ingresen sus datos en el Sitio, que los mismos serán encriptados para preservar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos considerados como personales"**.

Alguien, que se supone tiene poder de dirección suficiente en la línea aérea de bandera, suministró a las autoridades de Telam un archivo privado y confidencial, de acceso restringido, para su difusión y publicación en un claro intento de desacreditar al periodista Pachter.

Debemos saber quién brindó la información y quién autorizó a hacerlo. Es imperioso que expliquen cómo y por qué se difundieron los datos del vuelo que el periodista Damián Pachter tomó hacia Montevideo tras haber denunciado que lo perseguían.

Por todo lo expuesto es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.



Dr. MAURICIO P. CASTIGLIONE
Diputado
Bloque Océano y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.